



DECRETO ALCALDICIO N° 2773 /

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUÍNOA, 06 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 580 de fecha 06.11.2014, de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del Programa Actividades Municipales, está programada "La Fiesta Costumbrista 2014", por lo que se requiere su autorización para iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por lo siguiente : "Sonido, iluminación, rejas, escenario, generador de corriente, pantalla, carpas", para los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2014, en el Estadio Municipal de Requínoa. Además solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por contratación de "**Producción Técnica Fiesta Costumbrista 2014**", por lo siguiente "**Sonido, iluminación, rejas, escenario, generador de corriente, pantalla, carpas**", que se realizará los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2014, en el Estadio Municipal de Requínoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguiente funcionarios : Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado Unidad de Comunicaciones, Sr. Luis Solís Olgún, Encargado Unidad de Cultura y Srta. Marianela Rojas Caro, Encargada Portal Mercado Público, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Semana de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Comunicaciones (2)

Archivo